

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by CORALINA D. QUEZADA

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of February, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-17344

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detjmer

Secretary of State



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Señor Notario:

Joseph West Montgomery Aspiazu, con cédula de identidad No. 090947020-5, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la sociedad denominada **AGRO INNOVA CO**, por el presente instrumento se nombra como apoderado general de la citada compañía, al señor abogado ANTONIO JOSE AROSEMENA CAMACHO, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0903410900, quien tendrá poder suficiente cuanto en derecho se requiere, para que realice todos los actos y contratos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador y, especialmente, para que comparezca a las juntas generales de la sociedad anónima, de nacionalidad ecuatoriana denominada ECUADOR PRODUCE S.A. ECUAPRODUCE, signada con el Registro Único de Contribuyentes número 0992448938001, en donde es accionista **AGRO INNOVA CO**. El apoderado queda facultado para que conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas. Las facultades de apoderado incluyen las detalladas en el artículo cuarenta y dos del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. Por lo expuesto, el apoderado general representará en Ecuador, judicial y extrajudicialmente a la compañía **AGRO INNOVA CO**, pudiendo designar a nombre de la mandante otros apoderados y procuradores judiciales, si fuere necesario para los intereses de la compañía. El presente poder tendrá duración hasta que sea revocado, por instrumento público.

Joseph West Montgomery Aspiazu

Joseph West Montgomery Aspiazu
C.I. 090947020-5

Ante mi comparece el Sr. Joseph West Montgomery Aspiazu como representante legal de la compañía Agro Innova Co

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de ----- fojas, es exacta al documento original que se me exhibe y que devolvi al interesado.- Guayaquil,



23 FEB 2015
Jorge Vernaza Quevedo
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

State of Florida
County of Broward

Sworn to or affirmed and subscribed

before me this 12 day of February, 2015

by Joseph West Montgomery

personally known Produced identification



Coralina D. Quezada
CORALINA D. QUEZADA
NOTARY PUBLIC
STATE OF FLORIDA
Comm# EE844704
Expires 10/17/2016